

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Nación

Resuelve

Expresar reconocimiento al Dr. Néstor Fernández, residente de la ciudad de Pergamino, provincia de Buenos Aires, por su trayectoria en el campo de la investigación científica, así como por su incansable trabajo en el área de la medicina.

Diputada Nacional Mónica Macha

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Quisiera poner en consideración de esta Honorable Cámara expresar beneplácito y reconocimiento a la mundialmente reconocida trayectoria en investigación y su incansable trabajo en el área de la medicina al Dr. Néstor Fernández.

El Dr. Néstor Fernández nació el 10 de septiembre de 1937 en la ciudad de Buenos Aires y actualmente reside en Pergamino, provincia de Buenos Aires. Arribó a esa localidad a mediados de los años 60 y allí desarrolló su labor como médico, tanto en atención pública como privada. Así como también, a partir de la década del 70, trabajó en investigación en el reconocido Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas -INEVH- junto al equipo de investigadores, entre ellos el reconocido Dr. Julio Maiztegui. Este equipo de investigadores, hacia 1979, descubrió y publicó el tratamiento contra la Fiebre Hemorrágica con plasma inmune. Método que luego se emplearía en múltiples tratamientos para otros tipos de fiebres hemorrágicas virales. El INEVH pertenece actualmente a la ANLIS (Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud) y cuenta con el reconocimiento de organismos internacionales científicos y de salud. Allí se produce la vacuna Candid #1 contra la FHA que fue incorporada en 2007 al Calendario Nacional de Inmunizaciones.

Por su extensa y reconocida trayectoria fue declarado en el año 2016 “Ciudadano Ilustre” de la ciudad de Pergamino mediante la resolución 2615/16 del Honorable Concejo Deliberante ¹.

El Dr. Fernández cuenta en su haber, como miembro de diversos equipos de investigación, con decenas de investigaciones y desarrollos que en el ámbito de la salud le han implicado múltiples reconocimientos, entre ellos cabe mencionar: la premiación por parte de la Academia Nacional de Medicina, la Sociedad de Inmunología de Buenos Aires y en 1982, el Premio a la Investigación Médica de la Fundación Cargill, que fue entregado por el Premio Nobel Dr. Federico Leloir. Además de una extensa participación en políticas públicas por medio de su participación en Comité de Ética del INEVH como parte de su tarea social y su compromiso militante, del cual fue parte hasta su jubilación.

Como es de público conocimiento, el tratamiento contra la Fiebre Hemorrágica con plasma inmune desarrollado por el equipo que conducía Dr.

¹ Resolución disponible en:

https://aplicativos.pergamino.gob.ar/hcd_admin/assets/Documentos/Resoluciones/2016/2615-16.PDF

Julio Maiztegui y del cual el Dr. Néstor Fernández formó parte, es la técnica que se emplea actualmente en el tratamiento -mediante la donación de plasma de pacientes recuperados de COVID-19- que está salvando vidas alrededor del mundo. Método que, además, en nuestro país hemos hecho parte de una política pública mediante la sanción de la Ley 27.554 denominada “CAMPAÑA NACIONAL PARA LA DONACIÓN DE PLASMA SANGUÍNEO DE PACIENTES RECUPERADOS DE COVID-19²” y que hoy nos permite, junto con muchas otras medidas sanitarias, reducir los daños que esta pandemia está produciendo a nuestros pueblos.

El Dr. Néstor Fernández ha sido y continúa siendo un referente no sólo para el ámbito científico, sino también para su comunidad, porque no sólo trabajó para los desarrollos mencionados, sino que se dio a la incansable tarea de siempre ponerlos a disposición de los sectores sociales más vulnerables. Así como también ha facilitado el acceso a la educación y, por ende, a derechos a muchas y muchos pergaminenses a través de una activa participación en diferentes espacios, como obra en su declaración de Ciudadano Ilustre de Pergamino: “...desarrolló una destacada tarea social y militante. En 1983 trabajó en el equipo de salud de la UCR, ha brindado su colaboración a la Comisión Vecinal del barrio Acevedo y, en particular, se ha interesado y apoyado la educación pública, materializándolo en su permanente aporte con la Cooperadora de la Escuela N°8, siendo padrino de la institución desde hace varios años, con la que ha contribuido en la construcción del gimnasio, la ampliación de la Biblioteca (...) lleva su nombre, y su aula digital. También su generosidad se ha extendido a la Escuela N°17 de nuestra ciudad, colaborando con la instalación del techo del nuevo gimnasio, aportando para el material didáctico necesario para desarrollar ejes de trabajo vinculados a la convivencia, la solidaridad, la salud, la Educación Sexual Integral (ESI)”³. Desde sus saberes y su práctica, Fernández se ha integrado al movimiento nacional y popular en la lucha por una sociedad más justa y menos desigual.

Entendemos que personas como el Dr. Néstor Fernández, capaces de involucrarse con su comunidad, en un sentido amplio y desde las distintas formas de las disciplinas en intersección con las militancias, no sólo han hecho invaluable aportes científicos, sino que lo han puesto siempre al servicio del bien común, es decir, haciendo de ellos una política activa que mejoró y continúa mejorando la vida de infinidad de personas.

Por todo lo manifestado y considerando a este trabajador de la salud, científico y ciudadano, como un ejemplo conciso de solidaridad y compromiso

² <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/340917/norma.htm>

³ https://aplicativos.pergamino.gob.ar/hcd_admin/assets/Documentos/Resoluciones/2016/2615-16.PDF

con la justicia social, la salud y la educación, solicitamos a esta Cámara la aprobación de este Proyecto de Declaración.

Diputada Nacional Mónica Macha